



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000122-03

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de medio ambiente, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de abril de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 125, de 9 de mayo de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Moción, M/000122, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de medio ambiente, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de abril de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 125, de 9 de mayo de 2016.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 154.2 y 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA de Adición a la moción derivada de la Interpelación I/000122, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de medio ambiente:

Enmienda de adición:

En el punto nº 1 de la moción añadir:

En la primera línea: A tramitar un proyecto de ley por el que se declare servicio público, "de libre concurrencia" a todas

Añadir en el punto nº 10:

Después del punto final: "Para ello se contará con todos los actores implicados del sector, propietarios forestales públicos, privados, empresas del sector micológico, etc."

Añadir un punto nº 11:



"A incrementar el peso de la inversión en el sector forestal público desde todos los ámbitos, como garante de la gestión sostenible, cumplimiento de la ordenación y gestión forestal, la creación de empleo y el asentamiento poblacional en el medio rural"

Valladolid, 17 de mayo de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández